

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5982  
EDICION DE 12 PAGINAS  
Aparece los días hábiles

VIERNES, SETIEMBRE 25 DE 1959

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nro. 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nro. 607668

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
en el BOLETIN OFICIAL regis-  
trará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
Vicegobernador de la Provincia  
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.  
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Economía, Finanzas y Opras Públicas  
Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año .....	"	4.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual .....	\$	20.00
" Trimestral .....	"	40.00
" Semestral .....	"	70.00
" Anual .....	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto  $\frac{1}{4}$  de página ..... \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media  $\frac{1}{2}$  página ..... " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página ..... " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 4567 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd y cedida a Leicar S. A. ....	2836
Nº 4566 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expte. Nº 2729—A. ....	2836
Nº 4565 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expte. Nº 3120—A. ....	2836
Nº 4486 — Presentada por el señor Fortunato Zerpa — Expte. Nº 3004—Z. ....	2836
Nº 4500 — s. por Jorge Sanmillán Arias— Exp. Nº 3140—S. ....	2836
Nº 4492 — s. por Ramón De Vita— Exp. 3179—D. ....	2836
Nº 4483 — Presentado por el señor Néstor Tuñón — Expte. Nº 2293—T. ....	2836 al 2837
Nº 4482 — Presentado por el señor José De Vita — Expte. Nº 3176—D. ....	2837
Nº 4472 — Solicitado por Alf Ameri Chavero — Expediente Nº 2904—Ch. ....	2837
Nº 4471 — Solicitado por Alf Ameri Chavero — Expediente Nº 2294—A. ....	2837
Nº 4404 — Presentado por Raúl Escottorín — Expte. Nº 3082—E. ....	2837

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 4574 — Expte. Nº 64.110—L. ....	2837
Nº 4573 — Expte. Nº 2438—G. ....	2837
Nº 4572 — Expte. Nº 2439—G. ....	2837 al 2838
Nº 4571 — Expte. Nº 768—P. ....	2838
Nº 4570 — Expte. Nº 1234—G. ....	2838
Nº 4569 — Expte. Nº 2693—A. ....	2838

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 4549 — Ministerio de Economía, F. y O. Públicas — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Adjudicación y construcción de obras .....	2838
Nº 4544 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 564 .....	2838
Nº 4513 — Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas— Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Lic. Púb. Nº 1. ....	
Nº 4511 — Administración Gral. de Aguas de Salta— contratación obra Nº 604 .....	2838
Nº 4497 — Administración Gral. de Aguas de Salta— contratación de la obra 624— .....	2838 al 2839
Nº 4495 — Administración Gral. de Aguas de Salta—instalación de redes .....	2839
Nº 4488 — Del Instituto Nacional de Salud Mental Nº 1/60 .....	2839

**LICITACION PRIVADA:**

Nº 4545 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Privada Nº 1095 .....	2839
--	------

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 4559 — s. por Saturnino Garnica .....	2839
Nº 4558 — s. por Anacleto Choque .....	2839
Nº 4557 — s. por Rosa Aguirre de Abán .....	2839
Nº 4518 — s. por Alejandro Chocobar. ....	2839
Nº 4517 — s. por Maximiliano Mamaní .....	2839
Nº 4491 — Solicitado por Liborio Gonza .....	2839
Nº 4481 — s. por Manuel Mamaní y Maximiliano Alfonso Mamaní .....	2839

**REMATE ADMINISTRATIVO:**

Nº 4546 — Por Julio Rodríguez y Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Industrial vs. Juan Miguel Tassier .....	2839
---	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 4564 — De don Salvador o José Salvador Moreno .....	2840
Nº 4555 — De don Leopoldo Terrones y de doña María Riera de Terrones .....	2839
Nº 4522 — De doña Evangelista Pitta de Lavilla c Pita de Lavilla .....	2840
Nº 4521 — De don Rufino Quiróz .....	2840
Nº 4512 — De doña Margarita Sangregorio de Muñoz .....	2840
Nº 4508 — De don José Francisco o Francisco Chocobar .....	2840
Nº 4505 — De don Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán .....	2840

## PAGINAS

Nº 4499	— De don Florencio Avalos o Abalos .....	2840
Nº 4468	— De don Luis Almaraz y de doña Julia Valdez de Almaraz .....	2840
Nº 4460	— De don Maximiano Armando Frías .....	2840
Nº 4457	— De don Máximo Ventecol .....	2840
Nº 4456	— De don Demetrio Guitian .....	2840
Nº 4446	— De don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna .....	2840
Nº 4445	— De don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme .....	2840
Nº 4444	— De doña Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez .....	2840
Nº 4432	— De Nora Susana Ferretti de Klose .....	2840
Nº 4429	— De don Leandro González y de doña Martina Pérez de González .....	2840
Nº 4407	— De don Pascual Moreno .....	2840
Nº 4374	— De don Angel Sánchez o Angel Victoriano Sánchez .....	2840
Nº 4373	— De don Juan o Juan B. o Juan Bautista Arismendi o Arysmendi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi .....	2840
Nº 4372	— De doña Norberta Chavarría de Aguilera y Matías o Matías Lucindo Aguilera .....	2840
Nº 4361	— De don Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque .....	2840
Nº 4360	— De don Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento .....	2840 al 2841
Nº 4358	— De don Juan Manuel Ramos .....	2841
Nº 4346	— De doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester .....	2841
Nº 4343	— De don Yamil Jalit o Jalit o Jalith o Jalith Abraham .....	2841
Nº 4339	— De don Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchu .....	2841
Nº 4326	— De doña Leonor Alarcón .....	2841
Nº 4324	— De don José María Palacios .....	2841
Nº 4323	— De Rosario Bejarano .....	2841
Nº 4308	— De don Hugo Barro .....	2841
Nº 4304	— De don Manuel Lorenzo Fernández .....	2841
Nº 4329	— De don Julian Galo Soria .....	2841

## TESTAMENTARIO:

Nº 4469	— De don Bartolomé Ortega Duarte .....	2841
Nº 4492	— De don Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque .....	2841
Nº 4428	— De doña María Francisca Catalina Ortíz de Pereyra Rozas o María Fanny Ortíz de Pereyra Rozas o Fanny Ortíz de Pereyra Rozas .....	2841

## REMATES JUDICIALES:

Nº 4568	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gilberto Zilli vs. César Aguirre y Yone C. de Aguirre .....	2841
Nº 4563	— Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Alvarez Luis Alfonso .....	2841
Nº 4560	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Cuba Carmelo José vs. Leonidas Batache .....	2841
Nº 4552	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel Inés Luis Lajad vs. Pierino Chierici .....	2841
Nº 4543	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ceferino Rábago vs. Francisco Mamaní .....	2841 al 2842
Nº 4536	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez ..	2842
Nº 4527	— Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Manufactura de Tabacos Particulares V. F. Greco S. A. vs. Jaime Durán ..	2842
Nº 4526	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan José Figueroa vs. Pierino Chierici .....	2842
Nº 4490	— Por Julio César Herrera — Juicio: Puca, Tomasa Vilte de vs. Salustiano Puca .....	2842
	Linó Villagrán .....	2842
Nº 4476	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ríos Julio vs. Tirao Juan F. .....	2842
	S. R. L. .....	2842
Nº 4320	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Villada Zenón vs. Guanuco Tomás N. ....	2842

## CITACION A JUICIO:

Nº 4498	— Bono Vicente vs. Toledo Gregoria .....	2842
Nº 4449	— D. Trigve Thon vs. D. Jens Jacobsen .....	2842
Nº 4425	— Posesión treintañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso .....	2842

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4534	— Deducida por Manuel Antonio Sánchez .....	2842 al 2843
Nº 4496	— Deducida por Amado Daud .....	2843

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4507	— Promovido por Justo Elías Velarde .....	2843
---------	---	------

## EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 4550	— Mocchi Nélida Rangion de .....	2843
Nº 4510	— Chelela Eduardo .....	2843

## POSTERGACION DE AUDIENCIA:

Nº 4554	— De Convocatoria de acreedores de Meluso y Di Bez S. R. L. ....	2843
---------	--	------

**SECCION COMERCIAL**

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 4562	— Mukdise y Cía. S. R. L. ....	2843
---------	--------------------------------	------

**SECCION AVISOS**

## ASAMBLEAS:

Nº 4561	— Centro de Geólogos de Salta, para el día 5 de Octubre .....	2843
Nº 4535	— Destilerías Bodegas y Viñedos "José Coll", para el día 30 del corriente .....	2843 al 2844
Nº 4519	— Liga Argentina contra la Tuberculosis, Filial Salta, para el día 28 del corriente .....	2844
Nº 4504	— Zenta S. A. para el día 30 del cte. ....	2844

## AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2844
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 4567 — Edicto de Minas: Petición de mensura presentada por el señor Pablo Werner Kunz el día tres de Marzo de 1959 a horas diez, correspondiente a la Mina de Hierro denominada "Mariano" ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, que fue cedida a Leicar S. A.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia Mariano 1.— Afecta una forma rectangular, encerrando una superficie de 24.000 metros cuadrados.— Para su mensura se partirá la labor legal y se medirán 292.50 mts. al Este hasta el punto de partida P.— Desde P. se medirán 220 mts. al Sur, sobre la longitud hasta el vértice A; desde A. se medirán 600 mts. al Oeste, sobre la latitud hasta encontrar el vértice B; desde B se medirán 400 mts. al Norte, sobre la longitud hasta el vértice C; desde C. se medirán 600 mts. al Este, sobre la latitud encontrar el vértice D y desde D se medirán 180 mts. al Sur sobre la longitud hasta encontrar nuevamente el punto de partida P.— Pertenencia Mariano 2.— Afecta una forma rectangular, encerrando una superficie de 24.000 m.— Linda al Sur con la pertenencia Mariano 1.— Para su mensura se partirá del vértice C y se medirán 400 mts. al Norte, sobre la longitud hasta el vértice F; desde allí se medirán, sobre la latitud 600 mts. hasta el vértice E; desde allí se medirán 400 mts. al Sur, sobre la longitud hasta el vértice D y finalmente desde D se medirán 600 mts. al Oeste, sobre la latitud hasta encontrar nuevamente el punto de partida C.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 21 de 1959.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º de la Ley 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 17 de 1959.  
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

Nº 4566 — EDICTO DE MINAS.

Petición de mensura de la Mina de Hierro (Hematita), Mina denominada "Javier", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, presentada por el señor Mariano Acosta Van Praet en expediente número 2729—A el día treinta de Diciembre de 1958 a horas once, y quince minutos, y cedida a Leicar S. A.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Dos pertenencias que se designan con los nombres de Javier 1 y Javier 2 de las siguientes medidas: Pertenencia Javier 1.— Afecta una forma rectangular con una superficie de 240.000 metros cuadrados.— Para la mensura se partirá del punto de extracción de muestra y labor legal con un azimut de 148º 35' y se medirán 120 mts. hasta el punto de partida P; desde este punto de partida con un azimut de 238º 35'

sobre la latitud se medirán 312 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 328º 35' se medirán 400 mts. sobre la longitud hasta el vértice G; desde allí con un azimut de 58º 35' se medirán 600 mts. sobre la latitud hasta el punto F; desde allí con un azimut de 148º 35' se medirán sobre la longitud 400 mts. hasta el punto K y finalmente desde allí con un azimut de 238º 35' sobre la latitud se medirán 288 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida P.— Pertenencia Javier 2.— Afecta una forma rectangular encerrando una superficie de 240.000 metros cuadrados.— Esta pertenencia se encuentra ubicada inmediatamente al Sudeste de la pertenencia Javier 1, teniendo en común el lado AK.— Para la mensura se partirá del vértice K de la pertenencia Javier 1 y con un azimut de 148º 35' se medirán 400 mts. hasta el punto M sobre la longitud; desde M con un azimut de 238º 35' sobre la latitud se medirán 600 mts. hasta el punto L; desde este punto con un azimut de 328º 35' sobre la longitud se medirán 400 mts. hasta el punto A y finalmente desde este punto con un azimut de 58º 35' se medirán 600 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida K., no hay miras colindantes concedidas.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 21 de 1959.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º — Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 17 de 1959.  
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

Nº 4565 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Hierro: Mina denominada "La Cascada", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, presentada por el señor Mariano Acosta Van Praet, en expediente número 3.120—A. el día veinte de Mayo de 1959, a horas diez y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra que se acompaña ha sido extraída en un punto situado a 1.600 metros al E. S. E. de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé (azimut 256º 20'). Para la ubicación del yacimiento se ha medido una poligonal que parte de la confluencia de los arroyos mencionados y que consta de diez lados con un total de 3.372,90 metros.— El punto de manifestación del descubrimiento se ubica dentro del cateo 64.119—S—56.— En un radio de 5 km. se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de un "Nuevo Criadro".— A lo que se proveyó.— Salta, julio 13 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 17 de 1959.  
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-9-59.

Nº 4486 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso mina denominada "CARLOS" ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Fortunato Zerpa en expediente Nº 3004-Z el día veinticuatro de noviembre de 1958 a horas nueve y veinte minutos y cedida al señor Pedro Bettelia. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Para la ubicación del punto M. D. en el terreno se parte del punto número nueve (9) de la mensura de la mina denominada "Maraquita" de mi propiedad, desde donde se toman 300 metros con azimut magnético norte de 260º 11' 20". Ratiicándome de mi petición anterior doy como punto de referencia al solo efecto de la inscripción de la mina el siguiente: partiendo del caserío de Ochaqui se toman 1.550 metros con azimut magnético norte de 172º 30'. El punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, julio 22 de 1959. Regístrese en el protocolo de minas (art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C.M.) llamando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, y estése el peticionante a lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 10.273. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta Setiembre 3 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 16,25]9 y 6]10]59

Nº 4500 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Jorge Sanmillán Arias, en expediente número 3140—S el día nueve de Junio de 1959, a horas once y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: como punto de referencia se toma la cumbre del Cerro "Barrialito" y se miden 2.500 metros al norte, hasta el punto de partida desde el cual se miden 2.000 mts. al este, 5.000 metros al sud, 4.000 metros al oeste, 5.000 metros al norte y por último 2.000 metros al este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 6 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 31 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 17 al 30]9]59.

Nº 4492 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas; ubicada en el Departamento de La Viña, presentada por el señor Ramón de Vita en expediente número 3179—D, el día siete de Julio de 1959. horas nueve y diez.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: P. R. C° Sunchal, siguiendo 2 Km. al Sud y 4 Km. al Este encontrando el P. P. Encuadramos 5 Km. al Sud, (A), 4 Km. al Este, (A), 5 Km. al Norte (C) y cerrando el rectángulo, 4 Km. al Oeste (D). Según croquis adjunto.— Inscripta gráficamente, la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, no está comprendida dentro de la zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, 24 de agosto de 1959.— Expte. 3179—D.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 16 de Setiembre de 1959.  
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 17 al 30/9/59.

N° 4483 - Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Néstor Tuñón en expediente N° 2293-T el día cuatro de diciembre de 1956 a horas diez. La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el punto (c) esquinero del cateo expte. N° 62161-U de donde se medirán 4.000 metros al Este donde estará el punto B. y luego 5.000 metros al Sud donde estará el punto C. y luego 4.000 metros al Oeste donde estará el punto D. y de allí 5.000 metros al Norte a topar el punto P.P. (A), cerrando así un perímetro de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta superpuesta en 104 hectáreas, aproximadamente al cateo expediente N° 64.204-T-56.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 10 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, de 1959.

MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 16 al 29-9-59.

N° 4482 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Viña, presentada por el señor José De Vita, en expediente número 3176—D el día tres de Julio de 1959, a horas nueve y veintiseis minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Punto de Referencia Cerro Sunchal siguiendo 3 kms. al Sud y desde allí 4 kms. al Oeste para llegar al punto de Partida (A) 5 kms. al Sud (B).— Luego 4 kms. al Oeste (C) desde allí 5 kms. al Norte (D) y cerrando el rectángulo 4 kms. al Este (A).— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 24 de Agosto de 1959.—

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su o-

portunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.  
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 16 al 29-9-59.

N° 4472 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Alf Ameri Chavero en expediente número 2904—Ch, el día dieciocho de Agosto de 1958 a horas ocho y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P.R.) la cumbre más alta del Nevado de Acay se miden 1.000 metros al Norte llegando al punto de partida (P.P.); de donde se miden 5.000 metros al Oeste llegando al punto (A); de allí tomamos 2.000 metros al Sud llegando al punto (B); de allí tomamos 10.000 metros al Este llegando al punto (C); de allí tomamos 2.000 metros al Norte llegando al punto (D); de allí tomamos 5.000 metros al Oeste llegando al punto de partida (P.P.); cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas que solicita.— La zona solicitada resulta superpuesta en 30 hectáreas al cateo expediente 2184—V—53, y dentro de la superficie libre están ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "El Milagro", expte. 62.306—Z—55 y "Cuesta del Acay", expte. 2779—W—58.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 3 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 24 de 1959.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 10 al 25/9/59.

N° 4471 — Solicitud de permiso para explorar o catear sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alf Ameri Chavero, en expediente número 2294—A, el día cuatro de Diciembre de 1956 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: como punto de partida ofrezco el esquinero Sud (c) del cateo 62161 U donde estará el punto A. de allí se medirán 4.000 mts. al Este, donde estará el punto B. luego 5.000 mts. al Sud donde estará el punto C. y luego al Oeste 4.000 mts. donde estará el punto D. y de allí 5.000 mts. al Norte a topar el punto de partida cerrando así un perímetro de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 320 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes Nos. 64.202—T—56, 64.203—P—56 y 64.204—T—56, resultando una superficie libre restante de 1.680 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 3 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Entre líneas: "julio 3 de 1959", vale.  
Salta, Agosto 24 de 1959.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 10 al 25/9/59.

N° 4404 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Raúl Escottorín en expediente número 3082—E, el día diecinueve de Marzo de 1959, a horas once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia, que a vez en el punto de partida, el puente (centro) existente sobre el Río Corralito en el lugar denominado Peñas Bayas, donde se encuentra el Campamento de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, y se medirán 2.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 3.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. El punto de partida estará en la confluencia de los Ríos Puyil y Manzano y desde allí se

medirán 3.7000 mts. con azimut 81° y de ese punto mido 4.000 metros al Norte y desde allí 5.000 mts. al Este para luego medir 4.000 mts. al Sud y por último 5.000 mts. al Oeste para llegar al punto de partida.— La zona peticionada resulta de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, agosto 21 de 1959.  
Roberto A. de los Rios, Secretario

e) 24/9 al 7/10/59

## RESOLUCIONES DE MINAS

N° 4574 — Expte. N° 64.110—L.  
Salta, Julio 23 de 1959.  
VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia Resuelve:

1° — Declarar caducos los derechos del Sr. Ricardo Liendro, descubridor de la presente mina de mica "Lindero Blanco", ubicada en el Departamento de "Cafayate", de esta Provincia.

2° — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3° — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribese la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (Art. 7° de la Ley 10.273).

4° — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido vuelva y archívese.— Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Rios, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

N° 4573 — Expte. N° 2438—G.  
Salta, Julio 22 de 1959.  
VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia Resuelve:

1° — Declarar caducos los derechos del Sr. Julio Enrique García Pinto, descubridor de la presente mina de boratos denominada "Santo Tomás", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2° — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, den

tro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese".— Fdo.: Doctor Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

Nº 4572 — Expte. Nº 2439—G.

Salta, Julio 22 de 1959.

VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia

Resuelve:

1º — Declarar caducos los derechos del Sr. Julio Enrique García Pinto, descubridor de la presente mina de boratos "San Antonio", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese".— Fdo.: Doctor Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

Nº 4571 — Expte. Nº 768—P.

Salta, Julio 29 de 1959.

Y VISTOS:

CONSIDERANDO:

El Juez de Minas de la Provincia

Resuelve:

1º — Declarar caducos los derechos de la señora Haydée Helvecia Echenique de Arredondo, adjudicataria de la presente mina de boratos denominada "San Pedro", ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese".— Fdo.: Doctor Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

Nº 4570 — Expte. Nº 1234—G.

Salta, Julio 29 de 1959.

Y VISTOS:

CONSIDERANDO:

El Juez de Minas de la Provincia

Resuelve:

1º — Declarar caducos los derechos de los señores Ricardo Arredondo, Agustín y Alber to Aragonés, adjudicatarios de la presente mina de Boratos, denominada "La Chinchilla", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º — Dé no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese".— Fdo.: Doctor Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

Nº 4569 — Expte. Nº 2693—A.

Salta, Julio 22 de 1959.

VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia

Resuelve:

1º — Declarar caducos los derechos de la Srta. Manerita Socorro Aguirre, descubridora de la presente mina de plata y plomo "San Antonio", ubicada en el Departamento de Cachi, de esta Provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese".— Fdo.: Doctor Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4549 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — SALTA.

Obras a realizarse según Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el Consejo Nacional de Educación:

Convócase a Licitación Pública para la adjudicación y construcción, por el Sistema de Precios Unitarios y Ajuste Alzado de las siguientes Obras:

Escuela Nacional Nº 30: El Algarrobal — Departamento de Anta; Presup. Oficial: \$ 951.173.10 m/n.

Escuela Nacional Nº 75; La Poma — Departamento La Poma; Presupuesto Oficial: \$ 950.181.11 m/n.

Escuela Nacional Nº 83; Santa Rosa — Departamento San Carlos; Presupuesto Oficial: \$ 993.385.64 m/n.

Escuela Nacional Nº 200; Hickman — Departamento San Martín; Presupuesto Oficial: \$ 1.125.355.18 m/n.

Escuela Nacional Nº 33 — Campo Durán —

Departamento San Martín; Presupuesto Oficial: \$ 1.036.365.61 m/n.

Escuela Nacional Nº 207 — Colonia Neuro-Psiquiátra — Departamento Rosario de Lerma; Presupuesto Oficial: \$ 991.735.15 m/n.

Escuela Nacional Nº 378 — El Naranjo — Departamento Rosario de la Frontera; Presupuesto Oficial: \$ 995.557.98 m/n.

Escuela Nacional Nº 376 — La Sillita — Rosario de Lerma — Presupuesto Oficial: \$ 1.751.308.30 m/n.

La apertura de las Propuestas se llevará a cabo el día 13 de Octubre a las 9 horas para las Escuelas Nos. 30; 75; 83; 200. A las 11 horas para las Escuelas Nos. 33; 207; 378 y 376, en la Sede de la Dirección, en donde los Legajos Técnicos respectivos pueden ser consultados sin cargo o adquiridos al precio de \$ 300, los legajos correspondientes a las Es-

cuelas Nos. 30, 75, 83, 207 y 378; y al precio de \$ 500 los legajos correspondientes a las Escuelas Nos. 200, 33 y 376; de 8 a 12 horas los días laborables.

En todos los casos las Propuestas deberán hacerse en forma individual, para cada una de las Obras.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ, Director.— PEDRO ANDRES ARRANZ, Secretario General.

e) 23-9 al 14/10/59.

Nº 4544 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. 564.

"Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 564 para la construcción de enfermería y casa para médico en Campamento Aguarray, Salta, cuya apertura se efectuará el día 8 de Octubre del corriente año, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte Campamento Vespuccio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones correspondientes y planos respectivos, previo pago de m/n. 340.— en la mencionada Oficina de esta Administración, y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes Nº 8, Salta".

Administrador del Yac. Norte

e) 23-9 al 6/10/59.

Nº 4513 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE BOSQUES Y FTO. AGROPECUARIO — LICITACION PUBLICA Nº 1.

De conformidad con lo establecido por el Decreto Nº 7210 del 30 de Junio de 1959, llámanse a Licitación Pública con destino a la explotación forestal por el término de tres

años con opción a dos años más en las Fracciones siguientes de los Lotes Fiscales Nos. 2 y 3 del Departamento de San Martín:

Lote Fiscal Nº 2 Fracción Nº 8 con 4.110.57 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 27 con 3.913.44 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 34 con 2.230 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 39 con 4.077 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 40 con 4.533 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 53 con 3.277.27 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 55 con 4.766.04 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 36 con 3.733.70 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 63 con parte oeste según plano.

Los Pliegos de Condiciones y las Bases del presente llamado se encuentran a disposición de los interesados en Mesa de Entradas de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, calle Santiago del Estero Nº 676 Salta, y en los Destacamentos Forestales de dicha República, debiendo presentar las propuestas en sobres cerrados y lacrados los que serán

abiertos en presencia del Sub-Secretario de Economía, Finanzas y Obras Públicas o de su reemplazante en caso de ausencia, Director de Bosques y Fomento Agropecuario, Jefe de

la División Bosques Fiscales de la citada Repartición y demás personal técnico en presencia de los interesados, el día ocho del mes de Octubre de 1959 a horas diez o día subsiguiente si aquél resultare feriado dentro de la Provincia.

Interventor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

e) 18/9/59.

Nº 4511 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Pública para el día 28 de Octubre ó siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la contratación de la Obra Nº 604: "Red de Distribución Cafayate y Línea de Transmisión Central Río Chuscha, Cafayate", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 13.871.136.05 m/n. (Trece Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Ciento Treinta y Seis Pesos con 05/100 M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados sin cargo ó retirados de Contaduría (Sec. Facturado) de la A.G.A.S., San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un mil pesos m[nacional]).

SALTA, Setiembre de 1959.

La Administración General

e) 18/9 al 8/10/59.

Nº 4497 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA  
A V I S O

Convócase a Licitación Pública para el día 27 de octubre próximo ó siguiente si fuera feriado a horas 11, para la contratación de la Obra Nº 624: Red de Distribución Energía Eléctrica en Rosario de la Frontera, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 12.416.624,25 m/n. (Doce Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos con 25/100 M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados sin cargo ó retirados de Contaduría (Secc. Facturado), de la A.G.A.S., San Luis 52, previo pago de la suma de \$ 1.000 m/n. (Un mil pesos m[nacional]).

SALTA, Setiembre de 1959.

La Administración General

e) 17/9 al 7/10/59.

Nº 4495 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA  
A V I S O

Convócase a Licitación Pública para el día 26 de Octubre próximo ó siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la adquisición de 42 transformadores, destinados a las instalaciones de redes de distribución de energía eléctrica a las localidades de Rosario de la Frontera, Tartagal y Cafayate, cuyo presupuesto aproximado ha sido calculado en \$ 7.935.000.— m/n. (Siete Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Pesos M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados sin cargo ó adquiridos en Contaduría (Secc. Facturado), de la A.G.A.S., San Luis 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un mil pesos m[nacional]).

SALTA, Setiembre de 1959.

La Administración General.

e) 17/9 al 7/10/59.

Nº 4488 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPEDIENTE Nº 2.666/59 y agreg.

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/60 para el día 2/10/59 a las catorce horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, con destino a los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental,

para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1959 al 31 de abril de 1960. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas-Seción Licitaciones Públicas -Callao 1387- 3er. Piso -Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director de Administración.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959.

e) 16 al 29-9-59.

#### LICITACION PRIVADA

Nº 4545 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PRIVADA Nº 1095.

Llámanse a Licitación Privada Nº 1095, para la contratación Mano de Obra para Construcción Canales en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 29 de Setiembre del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar los Pliegos de Condiciones, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Tunes 8, Salta".

Administrador del Yac. Norte

e) 23 al 29/9/59.

#### EDICTOS CITATORIOS

Nº 4559 — REF: EXPTE. Nº 14181/48-bis. s. r. p. 145/2.

##### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Saturnino Garnica tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,5000 Has del inmueble "La Florida", catastro Nº 189, ubicado en el Departamento de Molinos. — En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 14 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia San Isidro.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 25/9 al 8/10/59

Nº 4558 — REF: EXPTE. Nº 14414/48. — s. r. p. 145/2.

##### EDICTO CITATORIO

Los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Anacleto Choque tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,351 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de

0,6699 Has., del inmueble "Tunal", catastro Nº 140, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos. — En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 25/9 al 8/10/59

Nº 4557 — REF: EXPTE. 14209/48. — s. r. p. 145/2.

##### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Rosa Aguirre de Aban tiene solicitado reconocimiento

de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,393 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,7500 Has., del inmueble "Chorro", catastro Nº 43, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos. — En estiaje, tendrá derecho a un tur-

no de medio día (12 horas) en un ciclo de cada 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 25/9 al 8/10/59

Nº 4518 — REF: EXPTE. Nº 11340/48 y agdo. 1828/Ch/58. — s. r. p. 144/2. —

##### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alejandro Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo, a derivar del Arroyo El Chorro (márgen derecha), mediante la acequia com-

munera denominada La Zanja, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4 Has., del inmueble "Las Zanjas", catastro Nº 258, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento Chicoana. — En estiaje, tendrá un turno de 1- día y 1- noche con todo el caudal del Arroyo El Chorro los días 24 de cada mes.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 21/9 al 2/10/59

Nº 4517 — REF: EXPTE. Nº 3196/M/59. — s. i. aguas Privadas. — 144/2.

##### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Maximiliano Mamaní tiene solicitado inscripción como privadas las fuentes que nacen y mueren en el fundo denominado "Malcante" catastro Nº 104, en el lugar llamado Cerro Negro, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 21/9 al 2/10/59

Nº 4491 — REF: Expte. Nº 13.416/48. — s. r. p. 144/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Liborio Gonza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,472 l/segundo, a derivar del Río Brealito (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9000 Ha., del inmueble "Villa María", ca-

tastro Nº 569, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento Molinos. — En estiaje, tendrá un turno de una hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia principal (El Chorro), conduciendo el mismo 30 minutos por la acequia Antigal y 30 minutos por la acequia El Chorro.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 16 al 29-9-59.

Nº 4481 — REF: Expte. Nº 14.633/48 agdo. 1765/M/58. s. r. p. 144/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Manuel Mamaní y Maximiliano Alfonso Mamaní tienen solicitado reconocimiento de concesión

de agua pública para irrigar con superficies de 8 y 2 Has. y dotaciones de 4,20 y 1,05 l/segundo, a derivar del Arroyo El Chorro y Río de La Yesera, mediante las acequias denominadas La Zanja y La Yesera, con carácter Permanente y a Perpetuidad, inmueble

"Peñaflor", catastro Nº 260, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana. — En estiaje turno de 4 días y 4 noches por el Arroyo El Chorro, mediante la acequia La Zanja en un ciclo de 25 días con todo el caudal del arroyo; y un turno permanente del Arroyo La Yesera (se especifica el turno permanente del Arroyo La Yesera, por tratarse de un caudal muy exiguo).

Salta — Administración General de Aguas.

e) 11 al 28-9-59.

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 4546 — ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA— REMATE ADMINISTRATIVO.

El día 9 de Octubre de 1959 a las 11 horas en Santa Fe 166, Salta, Remataremos públicamente, en un solo lote, con BASE de \$ 45.000.— dinero de contado, y en el estado que actualmente se encuentran. Un locomóvil "AD VANCE" de 70 H. P. Nº 79 (10717), alta y baja presión. Se encuentra en Paraguay 115, Tartagal.

Un motor a vapor "CASE" Nº 1561 G. de 50 H. P. aproximadamente. Se encuentra en la finca "El Cevilar" a 40 km. de Tartagal.

Una sierra circular, sistema americano, sin Nº, con sierra de 1m. 40, eje acero sobre cojinetes, a bolillas, polea a movimiento del carro, avance progresivo adelante, y rápido de retroceso; carro de 5 m] de madera y columnas de enganche. Se encuentra en Bolivia esquina Cornejo, Tartagal.

Una sierra tipo Santiagueño, sin marca, con eje acero sobre cojinetes a bolillas, banco madera dura de 14 m] de largo. Torno para accionar cable, y armazón para arrimar madera. Una sierra circular despuntadora, sin marca, eje acero sobre cojinetes a bolillas, hoja de 90 lb con mesa madera dura. Un eje transmisión de 6 m] largo y 60 mm diámetro con 3 poleas de hierro sobre cojinetes a fricción.

Una zorra madera dura sobre ejes tipo decauville. Un carro guinche ruedas 1 m 20 construcción metálica para levantar rollos. Este conjunto se encuentra en playa del F. Carril en estación Coronel Cornejo.

En el acto del remate el comprador abonará el 30 o]o como seña. y la comisión de arancel. El saldo al ser aprobado el remate. Ordena Banco Industrial de la República Argentina, en el expediente "Banco Industrial vs. Juan Miguel Tassier".

JULIO RODRIGUEZ — ARTURO SALVATTE RRA, Martilleros Públicos.

e) 23-9 al 6]10]59.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 4564 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Salvador o José Salvador Moreno.

Salta, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario e) 25]9 al 6]11]59

Nº 4555- EDICTO SUCESORIO —

EL Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Leopoldo Terrones y doña María Riera de Terrones.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 20 de 1959. —

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario

e) 24-9 al 15-11-59

Nº 4522 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Evangelista Pitta de Lavilla o Pita de Lavilla, por edictos que se publicaran en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, agosto 4 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario interino

e) 21]9 al 2]11]59

Nº 4521 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial, 2ª. Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Rufino Quiroz. — Edictos, en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 20 de marzo de 1959

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 21]9 al 2]11]59

Nº 4512 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud —Metán—, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sangregorio de Muñoz.

Metán, 16 de Setiembre de 1959.

Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER, Juez. Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Secretario.

e) 18]9 al 30]10]59.

Nº 4508 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Francisco ó Francisco Chocobar.

Salta, Julio 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 18]9 al 30]10]59.

Nº 4505 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito —Sud— Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán.

Metán, 21 de Agosto de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17]9 al 29]10]59.

Nº 4499 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Florencio Avalos o Abalos.

Salta, Setiembre 7 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 17]9 al 29]10]59.

Nº 4468 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Almaraz y Julia Valdez de Almaraz.— ANIBAL URIBARRI, Secretario.

Salta, 31 de Agosto de 1959.

e) 10]9 al 26]10]59.

Nº 4460 — El señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiano Armando Frías. — Salta, 3 de septiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario

e) 8]9 al 22]10]59

Nº 4457 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Máximo Ventecol. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 7]9 al 21]10]59

Nº 4456 — EDICTOS;

El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demetrio Guitian por el término de treinta días.— Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario

e) 7]9 al 21]10]59

Nº 4446 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José de Abasolo y Luna ó José Abasolo y Luna.—

SALTA, 6 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 4]9 al 20]10]59

Nº 4445 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme.—

SALTA, 26 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 4]9 al 20]10]59

Nº 4444 — El Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa

Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez, por el término de treinta días.—

SALTA, 26 de agosto de 1959.

Eloísa G Aguilar — Secretaria del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 4]9 al 20]10]59

Nº 4432 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nora Susana Ferretti de Klose, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno, secretario.

e) 2-9 al 16-10-59

Nº 4429 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Leandro González y de doña Martina Pérez de González. — Salta, agosto 27 de 1959.

DR. MANUEL MOGRO MORENO, secretario e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4407 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pascual Moreno por el término de ley. — Salta, 5 de agosto de 1959.

Agustín Escalada Yriondo Secretario e) 31]8 al 14]10]59

Nº 4374 — SUCESORIO. — Sr Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Angel Sanchez o Angel Victoriano Sanchez. — Metán 21 de agosto de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse

Secretario

e) 25]8 al 7]10]59

Nº 4373 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don

Juan o Juan Bautista Arismendi o Arysmendi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi. — Metán agosto 21 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse

Secretario

e) 25-8 al 7]10]59

Nº 4372 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza herederos y acreedores Norberta Chavarría de Aguilera y Matías ó Matías Lucindo Aguilera.— Salta, agosto 24 de 1959.

Waldemar A. Simesen

Secretario

e) 25-8 al 7]10]59

Nº 4361 — EDICTO — El señor juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días

a herederos y acreedores de Marcelino Colque, Celedonia Guilián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque. — Secretaria 8 de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4360 — El señor juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento. — Salta, 11 de agosto de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.  
e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4358 — EDICTO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Manuel Ramos. — Salta, agosto de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario  
e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4346 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester para que hagan valer sus derechos en autos, si lo tuvieren.

Lo que el suscripto Secretario hace saben a sus efectos.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Interino  
e) 20|8 al 2|10|59

Nº 4343 — SUCESORIO: — El Dr. S. Ernesto Yazle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Yamil Jalit, o Jalith, o Jalith Abraham.

San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Agosto de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurdúy Secretario  
e) 20|8 al 2|10|59

Nº 4329 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julián Galo Soria, Metán, provincia de Salta, Agosto 12 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4339 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchi. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. —

SALTA, Agosto 14 de 1959.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 19|8 al 19|10|59

Nº 4326 — EDICTO: El Sr. Juez Primera Instancia, Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonor Alarcón, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 10 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4324 — EDICTOS

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de José María Palacios, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 5 de 1959  
Dr. Milton Echenique Azurdúy — Secretario  
e) 14|8 al 29|9|59

Nº 4323 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO BEJARANO, a fin de que hagan

valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Agosto 11 de 1959. —

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 14|8 al 29|9|59

Nº 4308 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO BARRO SALTA, Agosto 3 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 12|8 al 25|9|59

Nº 4304 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la sucesión de MANUEL LORENZO FERNANDEZ. —

Secretaría, 10 de Agosto de 1959.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 12|8 al 25|9|59

#### TESTAMENTARIO:

Nº 4428 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Francisca Catalina Ortíz de Pereyra Rozas ó María Fanni Ortiz de Pereyra Rosas ó Fanni Ortíz de Pereyra Rozas, juicio TESTAMENTARIO, por treinta días. —

SALTA, 31 de Agosto de 1959. —  
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 19|9 al 15|10|59

Nº 4392 — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. en Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque, bajo apercibimiento de ley. —

SALTA, Agosto 25 de 1959. —  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 27|8 al 7|10|59.

Nº 4469 — TESTAMENTARIO:

Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Ortega Duarte.

Salta, Agosto 5 de 1959.  
e) 10|9 al 26|10|59.

#### REMATES JUDICIALES

Nº 4568 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — Base \$ 6.488.

EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1959 A LAS 18. — HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, Remataré, con la Base de Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional, Una heladera eléctrica marca "DARKEL", modelo 1957, de 9 pies cúbicos, con congelador horizontal, nº 12.699, la que se encuentra en poder del suscripto martillero, donde puede ser revisada los días hábiles de 16. — a 19. — horas. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. — Ordena Sr. Juez Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo. — Gilberto Zilli VS. César Aguirre y Yone C. de Aguirre, Expte. Nº 27.504|59". Co misión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días c|10 de anticipación en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.  
e) 25 al 29|9|59.

Nº 4563 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Un automovil marca "Nash" mod. 1936 Base \$ 46.194,20.

El día 9 de octubre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Cuarenta y Seis Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos Con Veinte Centavos Moneda Nacional (\$ 46.194,20 m/n.), Un Automovil, marca NASH — Modelo 1936 — motor C.E. Nº 4659, en el estado en que se encuentra. — El vehículo a subastarse puede ser revisado por los interesados en el taller mecánico de calle Almirante Brown Nº 56 de esta ciudad. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 3ª Nominación en los autos: "Ejecución Prendaria — Saicha, José Domingo vs. Alvarez, Luis Alfonso — Expte. Nº 20863|59". — El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por seis días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno (Art. 31 de la Ley 12.962). — Informe: Julió César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 Teléf. 5803 — Salta.

e) 25|9 al 2|10|59

Nº 4560 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — AUTOMOVIL MARCA BUICK, MODELO 1936.

SIN BASE.

El 30 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, en lo C. y C. en juicio Preparación Via Ejecutiva Cuba Carmelo José vs. Leonidas Batache procederé a vender, sin base dinero de contado, un automovil mar Buick modelo 1936 en poder del depositario judicial Carmelo J. Cuba, Pásaje Cornejo 369- Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.  
e) 25|9 al 19|10|59.

Nº 4552 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — BASE \$ 129.333,32 INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 15 de octubre de 1959, a las 18. en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, REMATARE, con la base en conjunto de Ciento veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Inmueble ubicado en calle Urquiza esquina Agustín Usandivaras, designado como lote Nº 1 de la manzana "F" del plano 1692. Mide 9.50 metros de frente sobre calle A. Usandivaras por 23 metros de fondo sobre calle Urquiza. Superficie 212,25 metros2 ded. Ochava. Limitada al Norte calle Urquiza; al Este calle Agustín Usandivaras; al sud lote 2 y al Oeste lote 28. Título registrado al folio 335 asiento 1 del libro 146 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 28.122, Sección L. Manzana 15ª, Parcela 1, valor fiscal \$ .800.

b) Inmueble ubicado en calle Agustín Usandivaras, entre las de Urquiza y Pásaje Yapeyú, designado como lote Nº 3 de la Manzana "F" del plano 1692. Mide 9.50 metros de frente s/calle Agustín Usandivaras por 23 metros de fondo. Superficie 218,50 mts.2. distante 19 metros de la esquina Urquiza y Agustín Usandivaras. Limita al Norte lote 2; al Este calle Urquiza; al Sud lote 4 y al Oeste parte del lote 28. Título registrado a folio 173, asiento 1 del libro 222 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral Partida N-28.124. Sección L. Manzana 15ª, Parcela 3, Valor fiscal \$ 700.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — MANUEL INES LUIS LAJAD vs. PIERINO CHIERICI, Expte. Nº 27.503-59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el BO-

LETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y 5 días en "El Intransigente".

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.  
e) 24-9 al 15-10-59

Nº 4543 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 4.466.66 M/N.

El día 14 de Octubre de 1959, a horas 18, en Caseros Nº 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado, y con la BASE de \$ 4.466.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en Pasaje Gral. Abregú esquina Junfu de esta Ciudad, designado como lote 27 de la manzana 142 b, del plano Nº 859 de la Di-

rección General de Inmuebles, con los siguientes límites: Norte, Pasaje Gral. Abregú; Este, calle Junín; Sud, lote 28; y Oeste lote 52.— Título a folio 303, asiento 1 del libro 111 R. I. Capital; Catastro Nº 11.946.— Superficie: 303 mts.2 con 2 cms.2.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado nº 1 de la Provincia, en juicio nº 1793 "Ejecutivo— Ceferino Rábago vs. Francisco Mamani".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".—

SALTA, 21 de Setiembre de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 23/9 al 14/10/59

Nº 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466.

El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE: Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n. el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y Limita: — Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas. — Mejoras: — La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa maíz cebada y otras forrajeras, cercados, con alambres pircas y tapiales. — Construcciones: — 1) Una casa de tres habitaciones galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº

254. — 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. — 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina — 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: — Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. — Catastro: Nº 319 del Dpto. de Rosario de Lerma pvcia. de Salta. — TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma. — Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos, "SUCESORIO DE José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. Nº 14721/45 — En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: — Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público  
e) 22/9 al 3/11/59

Nº 4527 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: — 2 LOTES DE TERRENOS BASE \$ 2.866.66 El Día 14 de Octubre de 1959 a las 18. — Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- ciudad, Remataré, con la Base de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Seis pesos con Sesenta y Seis Ctvos. M/Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos

lotes de terrenos contiguos, designados con los Nros. 19 y 20 de la Manzana 47 y ubicados en calle Manuel Anzoátegui entre las de Junín y República de Siria. — Miden 28— mts. de frente por 48— mts. de fondo.— Superficie 1.344. mts.2., distante 28.— mts. de la Esquina Republica de Siria y M. Anzoátegui.— Límite al Norte lote 18; al Sud calle M. Anzoátegui; al Este lote 21 y al Oeste lote 18.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3123- Sección G. Manzana 5- Parcela 6. Valor fiscal \$ 4.300. Título registrado al folio 135 asiento 1- del libro 35 de R. de I. de la Capital.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobadas la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. VS. Jaime Duran, Expte. Nº 20.004/58". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 21/9 al 9/10/59

Nº 4526 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: — COMPRESOR DE AIRES SIN BASE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1959 a las 18. —Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- ciudad, Remataré, SIN BASE, Un compresor de aires marca "MUR", Industria Argentina, de 50 libras, nº 30.691, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Pierino Chierici, domiciliado en Urquiza Nº 2511 Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Juan José Figueroa VS. Pierino Chierici, Expte. Nº 3746/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 30/9.59

Nº 4490 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE.

El 8 de Octubre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Salustiano Victorino Puca, en el inmueble ubicado en calle Ayacucho 871 de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo.— Medidas según catastro: frente 10,20 mts. por 24,20 mts. en ambos costados.— Superficie total 293,73 m2.— Linderos: Norte: con propiedad de Laureano Martínez; Sud: con propiedad de Antonio Díaz; Este: con propiedad de Julia A. de Rodríguez y Oeste: con calle Ayacucho.— Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 19.541 — Circunscripción I — Sección I — Parcela 15 — Manzana 60 c.— Títulos registrados al folio 411, asiento 831 del libro 16 de Promesas de Venta.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos: "Alimentos — Puca, Tomasa Vilte de vs. Salustiano Puca — Expte. Nº 18.537/56".— El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio de adquisición en concepto de seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Tribuno.— Julio César Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Ciudad.

e) 16/9 al 6/10/59

Nº 4376 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 6 de Octubre de 1959 a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, y le

dan sus títulos en la finca "Sala Vieja" o "Población", ubicada en el partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites; Este, Río Pasaje; Sud, dueños desconocidos; Oeste y Norte, terrenos de Eduardo Escudero. Título: folio 38 asiento 3 libro 7. R. de I. Metán.— Seña 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Antonio Mena vs. Rafael M. Saravia.— Embargo preventivo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.  
e) 25-8 al 7-10-59.

Nº 4320 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL.

Inmueble en Departamento La Viña, Provincia de Salta.

El día 30 de Setiembre de 1959, a horas 18, en calle Caseros Nº 396, Salta, Remataré con BASE de \$ 9.333.33 m/n., o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble Catastro Nº 410 que comprende: Dos fracciones de la finca "La Aguada" 6 "Las Aguaditas" 6 "Los Churquis", cuyo Título registrase a fs. 187, asiento 2 Libro 1 R. I. La Viña.— Seña veinte por ciento. Comisión de Ley a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Expte. Nº 8047/45. Juicio: Villaña Zenón vs. Guanuco Tomás N. Ord. Cumplimiento de Contrato.— Edictos Boletín Oficial, Foro Salteño y por dos días, en El Triunfo. GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 13/8 al 28/9/59.

### CITACIONES A JUICIO

Nº 4498 — CITACION A JUICIO.—

Adolfo D. Toriño Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a doña Gregoria Toledo por el término de veinte días (20) para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Bono Vicente vs. Toledo Gregoria — Divorcio Tenencia de Hijos", Expte. Nº 21078, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad—litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

SALTA, Setiembre 1 de 1959

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 17/9 al 15/10/59

Nº 4449 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Dr José Ricardo Vidal Frías cita y emplaza por el término de veinte días a D. Jens Jacobsen para que comparezca a estar en derecho en el juicio que por rescisión de contrato le ha promovido D. Trigve Thon, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.—

SALTA, 5 de Agosto de 1959.

Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 4/9 al 5/10/59.

Nº 4425 — CITACION A JUICIO — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio Nº 10.606 caratulado "Posesión Treintañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso", cita a los herederos de don Pedro Barroso para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos. Publicación 20 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, agosto 20 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.  
e) 1º-9 al 15-10-59

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 4534 — POSESION TREINTAÑAL:

El Señor Juez 1ª Instancia Civil 4ª Nominación, Cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal deducida por Manuel Antonio Sanchez sobre estancia "EL DURAZNO", ubicada en partido Animaná, departamento San

Carlos, que mide 2500 metros norte a sud por 10.000 metros este a oeste, con superficie aproximada 2500 hectáreas y limitada: norte: finca "Carahuasi", de sucesión Aquino, ante Rivero;

sud finca "Potrerillo, de sucesión José Coll, antes de Fernández; este finca "La Falda", de José Goll, antes de Wencelao Plaza, más antes de Brígida Bravo de Bravo y Pedro Sanchez y anteriormente de Clemente Sanchez, y oeste

finca "La Hollada" de Bernabé López, antes de Dominga Mamaní. — Catastro N° 702. — Salta, Agosto 19 de 1959.

Dr Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 22/9 al 3/11/59

N° 4496 — POSESORIO: S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte —Orán—, cita por veinte veces a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Orán en calle 25 de Mayo entre Cncl. Egües y Güemes, con una extensión de 41,54 metros de frente por 63,51 de fondo; parcela

2: Manzana 108 Sección 6ª; Catastro N° 380.— Límites: al Norte: propiedad de Robustiano Manero; al Sud: propiedad de Daniel A. Coto y Gloria y Francisco G. Tosoni; al Este: calle 25 de Mayo; al Oeste: propiedad de Elvira y Alberto Tosoni.— Juicio Posesión Treintañal deducido por Amado Daud, lo que el suscrito hace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Setiembre de 1959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 17/9 al 15/10/59.

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 4507 — Antonio Gómez Augier, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en juicio de "Deslinde, Mensura y Amojonamiento, promovido por Don Justo Elias

Velarde, del inmueble ubicado en El Partido de Pifos, Departamento de Anta, denominado "Alto Alegre ó Sauce-Bajada.— Colindando, al Norte con fracción de la misma finca, Sauce-Bajada", que le fuera adjudicada en el juicio

sucesorio de Tránsito Pérez de Rodríguez a Faustina Rodríguez de Silva; por el Sud, fracción adjudicada en el mismo juicio sucesorio a Ángel Marianó Pérez; al Este con propiedad de Orellana García y al Oeste, con el Río Pasaje; ordéna, se practiquen las operaciones por el Ingeniero Luis López, citándose por

treinta días a los colindantes, en Boletín Oficial y Foro Salteño, para que en tales operaciones, se presenten a ejercitar sus derechos.

Salta, Setiembre 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

### EDICTOS DE QUIEBRA

N° 4550 — EDICTO — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán en el Expte. N° 148/59: "MOCCHI, NELIDA RANGION DE — CONVOCATORIA DE ACREEDORES", se hace saber que se ha dictado la

siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, Julio 22 de 1959.— Y VISTO: El pedido formulado a fs. 5/7 de este expediente N° 148/59, caratulado, "Convocatoria de Acreedores — Mocchi, Néilda Rangión de" y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la ley, RE-

SUELVO: 1º) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de convocación de acreedores de doña Néilda Rangión de Mocchi

2º) Fijar el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.— 3º) Señalar la audiencia del día quince de Septiembre próximo, a horas nueve, para que tenga lugar la reunión de acreedores, los que deberán ser citados bajo la prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número.— Se hace saber que lo dispuesto en este inciso ha sido modificado por decreto de fecha 11 de Agosto, en la siguiente forma: VISTO: Lo solicitado, y por la razón señalada, prorrogase para el día cinco de Octubre próximo a horas nueve, la audiencia a que se refiere el inciso 3º del auto de fs. 15, a los mismos efectos.— Publíquese nuevos edictos por el término de ley.—

Al "otrosí digo": exhórtese en la forma solicitada.— Dr. S. Ernesto Yazlle.— 4º) Ordenar la inmediata intervención de la contabilidad de la peticionante.— Comisionase a tal fin al señor Juez de Paz P. ó S. de Colonia Santa Rosa el que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 13 de la Ley 11.

719.— A tal efecto librese el correspondiente oficio.— 5º) Publíquese el presente auto durante ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— 6º) A los efectos de practicar el sorteo del Síndico que actuará en este juicio, señálase la audiencia del día veintisiete del corriente mes, a horas diez.— 7º) Exhórtese a los demás Juzgados de la Provincia haciéndoles saber que la iniciación de este juicio

y solicitándose la remisión de los expedientes en que la deudora sea parte.— 3º) Cópiese regístrese, repóngase y notifíquese.— Dr S. Ernesto Yazlle.— Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial.— Se hace saber que ha resultado designado Síndico el Contador Público señor Juan Hugo Valencia, con domicilio en calle Pellegrini N° 144 de la Ciudad de Orán.— San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 13 de 1959.—

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 23/9 al 2/10/59

### N° 4510 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Comercial, en los autos: "Chelela Eduardo — Quiebra", con fecha 5 de febrero de 1959, ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra a don Eduardo Chelela, comerciante con negocio de almacén en la calle

Zuviria 255 de esta ciudad; II) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de Octubre de 1958; III) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia, o por el Juez, en su ausencia a fin de entregarle la que fuere puramente personal, a cuyo fin oficiase a la Dirección de Correos y Telecomunicaciones; IV) Intímase a to

dos los que tengan bienes y documentos del fallido para que lo pongan a disposición del Síndico bajo penas y responsabilidades que correspondan; V) Prohibir hacer pagos o entregas al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa;

VI) Proceder por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido, bajo inventario, de conformidad al art. 73 de la Ley de Quiebras; VII) Ordenar la inhabilitación general del fallido, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles; VIII) Fijar un plazo de treinta días a partir del 3 de setiembre de 1959 para

que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos; IX) De acuerdo a Resolución del 3 de setiembre de 1959 señálase audiencia para el día 13 de octubre de 1959 a horas nueve, para que tenga

lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurren a ella, sea cual fuere su número; X) De conformidad al sorteo realizado designase Síndico al Contador Público Francisco Villada, con domicilio en la calle Florida 589 de esta ciudad; XI)

Cópiese y publíquese edictos durante ocho días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Dese intervención al Sr. Fiscal Judicial.— Lo que el suscrito Secretario hace saber.  
Sr. 3, vale.—

e) 18 al 29/9/59.

### POSTERGACION DE AUDIENCIAS:

N° 4554 — El Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, donde actualmente se radican los autos "Convocatoria Acreedores de Meluso y Di Bez S. R. L.", ha postergado la audiencia de verificación y graduación de créditos para el día 5 de octubre próximo a hs. 9.

Salta, 23 de setiembre de 1959.  
WALDEMAR A. SIMESSEN, escribano secret.  
e) 24 al 28-9-59

### SECCION COMERCIAL

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 4562 — Con un común acuerdo los componentes de la razón social MUKDISE Y CIA. S. R. hacen saber por cinco días han resuelto disolver la sociedad que tenían para explotación de alcoholes y azúcares haciendo cargo del

activo y pasivo el señor Bahjat Hanna Mukdise Oposiciones de Ley en calle Casero 1057 de esta ciudad donde las partes fijan domicilio.  
e) 25/9 al 1º/10/59

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

N° 4561 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — CENTRO DE GEOLOGOS DE SALTA. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 de los Estatutos del Centro, se cita a todos los asociados para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 (cinco) de Octubre próximo a horas diez y ocho (18) en calle General Güemes N° 1180, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior
  - 2º Memoria y Balance
  - 3º Renovación total de autoridades
- Dada la importancia de los puntos a tratar se ruega a los asociados puntual asistencia.
- G. S. TUFINO Presidente  
E. F. BRIATURA Secretario  
e) 25/9/59

N° 4535 — ASAMBLEAS: Destilerías, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL", Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima. Convocatoria.

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Or-

dinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre de 1959 a horas dieciocho en el local social, calle Córdoba N° 366, de esta Ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas", y Dictámen del

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**

Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º Elección del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Salta, 7 de Setiembre de 1959.

JUAN JOSE COLL, Presidente.— LUIS BAR TOLETTI, Secretario.

e) 22 al 30/9/59.

**Nº 4519 — LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS — FILIAL SALTA.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a la Asamblea General de nuestra entidad que se realizará en nuestra sede, Caseros 1523, el día 28 de Setiembre a horas 21, con el siguiente orden del día:

Memoria y Balance de la Comisión Provisoria.—

ria.—

Aprobación de los Estatutos.—

Aprobación de la afiliación a F. A. S. A. P.

Elección de las autoridades estatutarias.—

Esperando su concurrencia lo saludamos muy atentamente.—

Dr. Néstor Sylvester — Presidente

María E. Reyes — Secretaria.

NOTA: Pasada una hora de la citación se sesionará con el número presente de socios.—  
e) 21 al 28/9/59

**Nº 4504 — ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ZENTA S. A.**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 del corriente a horas 14 en el local de calle Coronel Egües esquina 25 de Mayo, Orán con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Cambio de nombre y Reforma de Estatutos.

El Directorio

e) 17/9 al 7/10/59

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1959